

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

23**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 2254/2024, seguido a instancias de don Andrés Moral Ortiz de Urbina, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

La jueza/magistrada-jueza que lo dicta, doña Luisa María Prieto Ramírez.—En Madrid, a 4 de septiembre de 2024.

Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación, dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo, dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.—La jueza/magistrada-jueza.—El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Andrés Moral Ortiz de Urbina, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.725/24)

